

Quito, a 3 de abril de 2017

Señor
Leopoldo Vélez Godoy
Presidente
KELLAGE S.A
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que los suscritos hemos efectuado la transferencia de las acciones que a continuación detallamos:

CEDENTE

Nombre: Carlos Antonio Rodrigo Ribadeneira Godoy
RUC: 1702772110
Nacionalidad: Ecuatoriana
Acciones cedidas: 20.000 (veinte mil)
Valor: \$ 20.000,00 (veinte mil 00/100 dólares)
Estado Civil: Casado – disolución de sociedad conyugal.

CESIONARIO

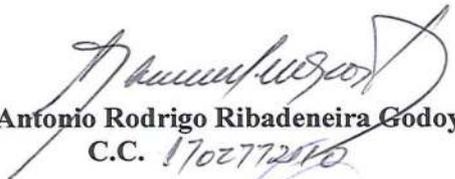
Nombre: José Antonio Garcés Medina
RUC: 0913078309
Nacionalidad: Ecuatoriano
Acciones cedidas: 20.000 (veinte mil)
Valor: \$ 20.000,00 (veinte mil 00/100 dólares)

Por lo expuesto se servirá registrar la cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas de la compañía; así como se proceda a emitir los títulos de acciones correspondientes, e informar en el término correspondiente a la Superintendencia de Compañías a fin de que se tome nota de esta transferencia de acciones en el Registro de Sociedades de dicha institución.

Lo que comunicamos para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

VENDEDOR


Carlos Antonio Rodrigo Ribadeneira Godoy
C.C. 1702772110

COMPRADOR


José Antonio Garcés Medina
C.C. 0913078309



REPUBLICA DEL ECUADOR

COPIA CERTIFICADA

Juzgado de

DISTRITO DE PICHINCHA

Quito a, de



JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA:Quito, 10 de noviembre de 1.992.-Las 09H00.-VISTOS:CARLOS ANTONIO RODRIGO RIVADENEIRA GODOY Y XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES, expresando sus generales de ley comparecen y demandan la disolución de la sociedad conyugal.-Concluida la tramitación de presente causa y estando para resolverse considera:PRIMERO: Se declara la validéz procesal al no haberse omitido solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión.-SEGUNDO:Con la partida de matrimonio constante de fojas 1 de los autos y al tenor del Art.137 del Código Civil se justifica la existencia de la sociedad conyugal entre los Actores.-TERCERO:En la diligencia de conciliación las Partes ratifican su deseo de disolver la sociedad conyugal que les une.-Por lo expuesto y de conformidad con el Art.832 del Código de Procedimiento Civil."ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY", se acepta la demanda y se declara la Disolución de la Sociedad Conyugal existente entre CARLOS ANTONIO RODRIGO RIVADENEIRA GODOY Y XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES, en virtud del contrato celebrado en Sangolquí el 27 de marzo de 1.972, e inscrito en el Tomo.1 Pág.30 Acta.30 del Registro de matrimonios de la Provincia de Pichincha correspondiente al año de 1.972.-Ejecutoriada que sea y por Secretaría remítase dos copias certificadas dirigidas al Señor Jefe Cantonal del Registro Civil Identificación y Cedulación de Rumiñahui a fin de que proceda a la correspondiente Subinscripción.-Para la práctica de esta diligencia se Deprecia al Señor Juez de lo Civil de dicha circunscripción territorial.-Hecho: que sea confiérase a cada uno de los actores dos fotocopias certificadas de esta Resolución.-Notifíquese.-

[Firma manuscrita]
 DR. FERNANDO GUTIÉRREZ VILCABLANCA
 JUEZ

En..

USD. 0.50

Nº A 860458

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DEFU. MATRI. NACI.

COPIA INTEGRAL 30

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
 con fecha cuya copia
 se archiva de de 19

f.)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 yantes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 cia del Juez
 con fecha
 cuya copia se archiva
 de de 19

f.)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 Juez con fecha
 cuya copia se archiva
 de de 19

f.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Razon: Por sentencia del Juegado Decimo Segundo
 de la Circ. de Pichincha de fecha 10 de Noviembre
 de 1992 se declaró la DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
 CONYUGAL existente entre CARLOS ANTONIO RODRIGO
 RIVADENEIRA GADAY y XIMENA AMADA MONTALVO JARDEA
 Sangolquí, 26 de Julio de 1994

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Numero... Pág. 20... Acta 30...

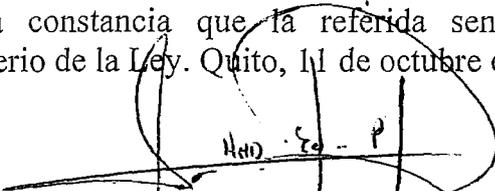
En Sangolquí Provincia de Pichincha
 hoy día Veinti y siete de Marzo de mil novecientos setenta y dos
 El que suscribe Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y
 APELLIDOS DEL CONTRAYENTE Carlos Antonio Rodrigo Rivadeneira Gaday
 nacido en Quito el 4 de Noviembre de 1951 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
 con Cédula No. 11-0-214321 domiciliado en San Rafael de estado anterior Sotano hijo de Carlos Rivadeneira
 y de Sara Gaday
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ximena Amada Montalvo Jarde...
 nacida en Quito el 18 de Junio de 1952 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
 con Cédula No. 11-0-214328 domiciliada en Quito de estado ante-
 rior Sotano hijo de Luis Felipe Montalvo
 y de Amada Renee Jardeas
 LUGAR DEL MATRIMONIO: Sangolquí FECHA: 27 de Marzo de 1992
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun...
 RAZON: Por resolución de la Direc. Gral de Reg. Civil de fecha 08 de Agosto de 1996 y en uso de la facultad concedida por el Art. 92 de la Ley de Reg. Civil, se rectifica la presente partida en el sentido de que tanto el contrayente como su padre tienen el apellido RIBADENEIRA y no como actual y equivocadamente consta.
 Sangolquí, 11 de abril de 1997

OBSERVACIONES

Escudo Provincial
 Jefe de Registro Civil (E)
 Enrique Cruz
 Jefe de Registro Civil (E)
 Jefe de Registro Civil
 CANTON RUMINAHUI
 5 OCT 2007



RAZÓN: Siento como tal que la fotocopia de la sentencia que antecede, comparada con su original, es igual a la que consta en el juicio de Disolución de la Sociedad Conyugal No. 1157-1992-CVM, seguido por Carlos Antonio Rodrigo Rivadeneira Godoy y Ximena Amanda Montalvo Paredes, al que me remitiré en caso necesario. Se deja constancia que la referida sentencia se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Quito, 11 de octubre del 2012. Certifico.-


AB. ANDREA ESCALERAS PARDO
SECRETARIA (C)




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091307830-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES **GARCÉS MEDINA JOSE ANTONIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS XIMENA**
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ZOOTECNISTA**
V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GARCÉS MOREIRA TEOFILO ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MEDINA DE GARCÉS MARIA ISABEL**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-05-12**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-05-12**


 000580164


 DIRECTOR GENERAL


 TITULAR DEL CÉDULA


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017


CNE
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

180 **180 - 208** **0913078309**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

GARCÉS MEDINA JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL ZONA: 1
 CANTON
 TARQUI
 PARROQUIA




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

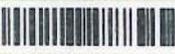
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. J. PRESIDENTA/E DE LA JURY

IMP. JGM. M.

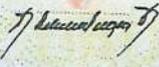

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170277211-0
 APELLIDOS Y NOMBRES
RIBADENEIRA GODOY CARLOS ANTONIO RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1951-11-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 XIMENA AMADA MONTALVO PAREDES




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ADMIN. EMPRESAS V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIBADENEIRA CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GODOY SARA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-09-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-10



 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

071 JUNTA No.
071 - 127 NÚMERO
1702772110 CÉDULA

RIBADENEIRA GODOY CARLOS ANTONIO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CONOCOTO PARROQUIA





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F. J. PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM. MJ